

31

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 17 JUN 2021

REF: 2020-423870-01

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y verificada en la nube OneDrive de este juzgado, en la carpeta radicación reparto de segunda instancia, se ordena oficiar a la Superintendencia de Industriales y Comercio, Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales, para que a la mayor brevedad posible remita la totalidad del expediente virtual.

CÚMPLASE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

og

